



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

22 MAY 2012

Decreto Exento N° 2988
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 2393 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Anali Trigo Zomoza Rut N° 11.933.699-6.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldia que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Anali Trigo Zomoza Rut N° 11.933.699-6, debiéndose señalar que a partir del mes de mayo del presente año trabajara como Apoyo Administrativo en Oficina de Partes; su jornada será de 8:30 horas de la mañana a 17:18 horas de la tarde con un periodo de ½ hora de Colación dentro del Edificio y al tomar una hora deberá devolverlo al termino de la Jornada el excedente de minutos ocupados finalizando la jornada a las 17:48 Horas, su honorario total mensual será de \$ 340.000 Impuesto Incluido.-

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE FIRMA:



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-